

Difunden derechos de transexuales

► Gobierno y Movilh lanzan campaña informativa sobre derechos de personas transexuales ► Como ser llamados por su nombre social, entre otros

La Comisión Defensora Ciudadana (CDC) y Movilh lanzaron ayer la campaña informativa de la "Nueva política de salud sobre trato a la diversidad sexual", al dar a conocer las piezas gráficas de la iniciativa que busca promover los derechos de la

"Es nuestro deber velar porque las instituciones públicas eviten situaciones de discriminación"

ALBERTO PRECHT, PRESIDENTE CDC

población transexual.

La campaña nacional se funda en los lineamientos definidos por el Gobierno, a través del Ministerio de Salud, para validar el uso del nombre social que usan las personas trans y a no ser forzadas a responder al nombre

que figura en el carné.

Además se establecen los procedimientos y condiciones que permiten la opción de modificar el cuerpo.



CAROLINA ALIAGA
CRONICA@PUBLIMETRO.CL

Análisis

APORTE A LA IGUALDAD

La campaña es de gran relevancia pues las personas transexuales somos el sector más vulnerable de la diversidad sexual. Permitirá

sensibilizar al personal de Salud sobre las nuevas políticas antidiscriminatorias garantizadas por el Minsal, y orientar a transexuales,

MARÍA ISABELLA AGUAYO
RESPONSABLE DEL ÁREA TRANS DEL MOVILH

sobre nuestros nuevos derechos, lo que es un gran aporte a la igualdad.



Circular N°34

► Define: la transexualidad como la condición humana en que la persona siente, generalmente desde la infancia, pertenecer al sexo opuesto al que sus genitales y físico indican.

